

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2018**

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

Señor:
HUBERT RAMOS ORTIZ
Ejecutivo de Cuenta
Design Technology

A continuación damos respuesta a su observación:

Apreciados señores, como interesado en presentar propuesta seria y formal a la invitación privada en asunto, cordialmente solicito a ustedes reconsiderar algunos de los indicadores financieros solicitados así.

Índice de endeudamiento: 50% pasar a 75%
Razón de cobertura de intereses: 2 pasar a 1
Rentabilidad del Activo: 5% pasar al 3%

Es importante aclarar que estos indicadores financieros se encuentran acordes a la realidad del mercado, teniendo en cuenta los requeridos por Colombia compra eficiente en su acuerdo marco de precios de equipos de cómputo en el cual han conseguido una afluencia de oferentes de más de 40 proponentes, esta situación garantiza conseguir los mejores productos del mercado al mejor precio.

Respuesta: A fin de obtener los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones y el presupuesto del proyecto, se realizó el correspondiente estudio de mercado, donde se analizaron los estados financieros con fundamento en esto, se estableció que dentro del sector se encuentra un número plural de empresas que cumplen con los indicadores propuestos, por lo tanto, se mantienen estos indicadores con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón no se acepta la observación.

Señora:
JENNIFER RODRÍGUEZ
Sector Gobierno
Nueva Era Soluciones

A continuación damos respuesta a su observación:

Buena tarde

Nueva Era Soluciones S.A.S., proponente interesado de participar en el asunto, solicitamos muy amablemente a la entidad modificar el indicador de endeudamiento y que este quede de la siguiente manera:

11.4.2 Índice de endeudamiento:

El nivel de endeudamiento es un concepto que le permite a la entidad, establecer la relación entre los activos y las deudas para medir la solvencia económica del oferente. Asimismo, este indicador señala la proporción de los acreedores sobre el valor total de la empresa. Por lo tanto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del oferente de no poder cumplir con sus pasivos.

La Beneficencia de Antioquia solicitará un nivel de endeudamiento, el cual debe ser menor o igual al sesenta (60%) por ciento.

Quedo atenta

Mil Gracias

Respuesta: A fin de obtener los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones y el presupuesto del proyecto, se realizó el correspondiente estudio de mercado, donde se analizaron los estados financieros con fundamento en esto, se estableció que dentro del sector se encuentra un número plural de empresas que cumplen con los indicadores propuestos, por lo tanto, se mantienen estos indicadores con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón no se acepta la observación.

Señora:
LINA MARTÍNEZ
Ejecutiva de Cuenta
Uniples

A continuación damos respuesta a su observación:

1. Por favor especificar si la solicitud de la experiencia específica son 5 certificaciones cada una del 200% del valor del contrato?
2. Amablemente solicitamos sea posible presentar certificaciones en dólares.
3. En el punto 3.1 Especificaciones técnicas modelo 1 mencionan en MARCA Y MODELO que el peso debe ser máximo de 1.6Kg. y los detalles técnicos del producto mencionan peso de 1.49Kg, por favor indicar cuál es la especificación requerida?
4. En el modelo 1. Solicitan tarjeta de red Wireless 802.11ac (2x2) y este tipo de modelos viene con la especificación (1x1), amablemente solicitamos permitan esta condición.
5. En el punto 3.1 Especificaciones técnicas modelo 2 mencionan en MARCA Y MODELO que el peso debe ser máximo de 1.6Kg. y los detalles técnicos del producto mencionan peso de 1.28Kg, por favor indicar cuál es la especificación requerida?
6. En el modelo 2 hacen referencia a un portátil liviano, estos modelos no vienen de fábrica con puerto Rj45, estos se deben suministrar a través de un adaptador, se solicita a la entidad permitir esta condición.

Respuestas:

1. Si, solicitamos ver la adenda No. 1.
2. Se acepta la observación. Solicitamos ver la adenda No. 1.
3. El peso debe ser máximo 1.49K.
4. No se acepta dado que no se pueden desmejorar las características técnicas descritas.
5. El peso debe ser máximo 1.28K.
6. Se acepta. Por favor, observar la adenda No. 01

Señora:
DANIELA GUEVARA
Ingeniera de Preventa
Nex Computer S.A.

A continuación damos respuesta a su observación:



Atendiendo el cronograma indicado para el PROCESO INVITACIÓN CERRADA N° 004 DE 2018 y en relación con el OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN en el documento INV-PRIV-001-18 INVITACIÓN PRIVADA COMPRA EQUIPOS DE CÓMPUTO, en el numeral 3.1 Especificaciones técnicas, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- MODELO 1. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO PORTÁTIL: en la opción CONECTIVIDAD solicitamos que se acepte la opción Intel Ethernet.
- MODELO 2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO PORTÁTIL HYBRIDO: en la opción PANTALLA Solicitamos muy amablemente y en pro de la pluralidad de oferentes principio de la contratación estatal retirar la siguiente características FHDUWVA ya que se estaría cerrando el equipo a la marca de un solo fabricante.

Elevamos la anterior petición sustentados en el decreto 1510 de 2013 en especial los artículos 15 y 16 donde se manifiesta que los requisitos habilitantes deben corresponder a los indicadores sectoriales de la naturaleza del proceso y sus posibles oferentes. De este modo la entidad se beneficiará con diversas referencias de amplia concurrencia, competencia y rendimiento.

Agradecemos a la entidad aceptar esta observación para darle mayor pluralidad de oferentes y puja dinámica en el proceso.

Respuesta 1:

MODELO1. Las características descritas son las mínimas, por lo cual pueden ofertar especificaciones superiores, en este caso se aceptan tarjetas Ethernet que cumplan conectividad 10/100/1000.

MODELO 2. Las características descritas son las mínimas, por lo cual pueden ofertar especificaciones superiores, pero no se modificarán aquellas que desmejoren las condiciones planteadas en las fichas técnicas.

- MODELO 2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO PORTÁTIL HYBRIDO: en la opción CONECTIVIDAD solicitamos que se acepte la opción ThinkPad Intel Ethernet, de igual manera para el MODELO 1. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO PORTÁTIL.

Respuesta 2: Las características descritas son las mínimas, por lo cual pueden ofertar especificaciones superiores, pero no se modificarán aquellas que desmejoren las condiciones planteadas en las fichas técnicas.

Atendiendo el cronograma indicado para el PROCESO INVITACIÓN CERRADA N° 004 DE 2018 y en relación con el OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN en el documento INV-PRIV-001-18 INVITACIÓN PRIVADA COMPRA EQUIPOS DE CÓMPUTO, en el numeral 3.1 Especificaciones técnicas, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- Solicitamos a la entidad aclarar en la ficha técnica MARCA Y MODELO "De la misma marca de los equipos anteriores" a que se refiere con esto, si todos los equipos deben ser de una sola marca.

Respuesta 3: Todos los equipos que oferten para el presente proceso deben ser de la misma marca.

Señor:

JOSÉ FERNANDO CARMONA

Operaciones

Smart ingeniería de Colombia S.A.S.

A continuación damos respuesta a su observación:

Solicitamos muy amablemente evaluar las siguientes observaciones del numeral 11.3 de Documentos habilitantes técnicos

1. Certificado por parte del fabricante del bien, de que los equipos se entregarán completamente configurados de fábrica, el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso.
2. Certificado por parte del fabricante de que es distribuidor autorizado el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso.

Se permita el certificado de Mayorista en Colombia Quedando y solicitar ficha técnica original del producto

1. Certificado por parte del fabricante o Mayorista en Colombia del bien, de que los equipos se entregarán completamente configurados de fábrica, el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso. Y adjuntar ficha técnica original del producto ofertado
2. Certificado por parte del fabricante o Mayorista en Colombia de que es distribuidor autorizado el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso. Y adjuntar ficha técnica original del producto ofertado

Esto con el fin de que exista Pluralidad de oferentes para el buen ejercicio de la contratación pública.

Respuesta: No se acepta, dado que la entidad busca respaldo directamente del fabricante para el proceso y no de mayorista.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ALBERTO CORTÉS LÓPEZ

Jefe Oficina TIC

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA

Subgerente Financiero

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ

Secretario General

Proyectó:

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA

Profesional Universitaria